



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 7240/2010

Córdoba, 14 de Abril de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Nutrición, AGÜERO CÁRDENAS, María Esther, D.N.I. 34.978.060, Matrícula N° 20086929-2, en la que solicita la reincorporación como alumna activa de la Licenciatura en Nutrición;

CONSIDERANDO:

- Que, a fojas 4 cuenta con el Visto Bueno de la Directora y de Oficialía de la Escuela de Nutrición;

- Que, del informe de Secretaría Académica (foja 5) se desprende que corresponde reincorporar a la alumna AGÜERO CÁRDENAS María Esther, de acuerdo al Artículo 5° de la R.H.C.D. N° 231/07 – Régimen Alumno Activo Escuela de Nutrición

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/04/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reincorporar por única vez a la alumna de la Escuela de Nutrición **AGÜERO CÁRDENAS María Esther**, D.N.I. 34.978.060, Matrícula N° 20086929-2, teniendo en cuenta el artículo 5° de la R.H.C.D. N° 231/07 y el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

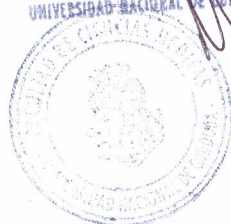
**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

CTC.mmc.smz



159